

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2026



Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá

Asunto: Queja por presunta contaminación auditiva – Colegio María Auxiliadora.
E-2026-70004

Cordial saludo. En relación con la comunicación mediante la cual informa sobre presunta afectación a la tranquilidad y posible incumplimiento de la normatividad vigente en materia de ruido relacionada con el Colegio de María Auxiliadora, dentro del trámite de la queja interpuesta por usted, se dio traslado a la institución educativa con el objeto de que haya un pronunciamiento y se adopte la decisión de acuerdo con la normatividad vigente. El Equipo de Inspección y Vigilancia de esta Dirección de Local, hará el seguimiento correspondiente con el fin de para verificar que las decisiones de la institución se ajusten a lo previsto en las normas.

Atentamente,



BENJAMÍN ROJAS GÓMEZ

Director Local de Educación de Santa Fe y La Candelaria
Carrera 7 No.22-44 piso 2
Teléfono 3012345258
cadel3@educacionbogota.edu.co

Elaboró: Maximiliano Chaparro, Supervisor de Educación